GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, marzo de 2023

Doctora
Sandra Milena Ramírez Vasco
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación de
Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($496.000.000),,** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con los que deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

CDP No.	Fecha de expedición	Valor
3500021993	15/03/2023	$140.000.000
3500021994	15/03/2023	$126.000.000
3500021995	15/03/2023	$50.000.000
3500021996	15/03/2023	$130.000.000
3500021997	15/03/2023	$50.000.000

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-desarrollo equivalente al 2%, **ii.** Pro-universidad equivalente al 1% **iii.** Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es: *"Prestación de servicios de apoyo en la coordinación y organización logística de todo tipo de eventos, para el fortalecimiento de las relaciones estado ciudadano, implementación de prácticas de Buen Gobierno y cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental."*

El supervisor y encargado del contrato será DIEGO ALEXANDER PAREDES LAVERDE, C.C. N°.6.115.481, Profesional Especializado de la Secretaría de Privada, Email: dparedes@caldas.gov.co.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de despacho
Secretaría de Planeación

DIEGO ALEXANDER PAREDES LAVERDE
Profesional especializado
Secretaría privada

Elaboró: Francisco Javier Flórez Gonzalez – Abogado contratista – Secretaria Privada
Revisó: Luis Miguel Gómez Giraldo– Abogado contratista especializado – Secretaria jurídica